

ADM 17382/25

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2025”

ACUERDO N° 61-STJSL-SA-2025.- En la Provincia de San Luis, a VEINTICINCO días del mes de MARZO de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto que la Prosecretaria Sra. MIRTA NOEMÍ ARMANDO, D.N.I. N° 13.675.781, ha comunicado, en fecha 10/3/2025 (actuación N° 27076168/25 obrante en el expediente ADM 3890/18), que ha obtenido resolución favorable en el trámite del beneficio jubilatorio, mediante Expediente N° 02423136757814004000001 de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) y, en horas de la tarde del día 21/3/2025, informa que en tal día ha cobrado la liquidación inicial de sus haberes jubilatorios.-

Asimismo, dado lo informado y proyectado por la Dirección de Recursos Humanos, en el marco de las atribuciones y deberes a su cargo de conformidad con los arts. 50 incs. 1), 2), 9) y 12) y 51 incs. 2) y 19) y c.c. de la Ley N° IV-0086-2021 -modificada por Ley N° IV-1106-2023- (actuaciones N° 27076168/25 y N° 27132340/25 también obrantes en ADM 3890/18) y lo dispuesto por el art. 9 inc. 1) de la referida Ley. Por ello;

ACORDARON: I) OTORGAR, a partir del día 26 de marzo de 2025, la baja como personal del Poder Judicial a la Sra. MIRTA NOEMÍ ARMANDO, D.N.I. N° 13.675.781, del cargo de Prosecretaria del escalafón Administrativo de la Segunda Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se agregue el presente Acuerdo en ADM 3890/18 y que vuelva el mismo a Dirección de Recursos Humanos para la continuidad del trámite, publicaciones y comunicaciones que correspondan.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS